# Haciendo útil al pobre: los hospicios de Veracruz y Orizaba en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX

# HUBONOR AYALA FLORES\*

# LOS HOSPICIOS, UNA HISTORIA PENDIENTE

AS FUNDACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS de hospicios, asilos y orfanatorios para niños y jóvenes en la geografía mexicana a lo largo del siglo XIX y principios del XX fueron tan numerosas y cambiantes, que incluso al día de hoy resulta difícil saber cuál fue su número exacto y características principales. Prácticamente no hubo ciudad que hubiera alcanzado cierta importancia en México, en la que no se fundara alguna de estas instituciones. En el caso de los hospicios para niños y jóvenes, fueron instituciones que lo mismo tuvieron una larga vida, que sólo funcionaron algunos años. En otros casos cambiaron sus sedes y los objetivos de su fundación, por ejemplo, de hospicios pasaron a escuelas de artes y oficios o a escuelas industriales y militares.<sup>1</sup>

Otro factor que contribuye a su desconocimiento por parte de los historiadores y la sociedad en general, es que si bien existen numerosas monografías escritas sobre algunas de estas instituciones, así como noticias en las memorias de los distintos niveles de gobierno, éstas no son suficientes o sólo nos brindan información parcial, si pensamos en su número e importancia para los procesos histórico-sociales de los siglos XIX y XX. Cabe aclarar que si bien para los establecimientos de la capital mexicana y algunas de las ciudades más importantes del país se publicaron extensas y variadas memorias como la

<sup>\*</sup> Dirigir correspondencia a la Facultad de Historia, Universidad Veracruzana, Francisco Moreno esq. Ezequiel Alatriste, Col. Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz, México, tels. (01) (228) 815-24-12, 815-24-90 y 815-68-29, e-mail: hubonor@hotmail.com.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A lo largo del siglo XIX, pero sobre todo en la segunda mitad, se fundaron hospicios en diferentes poblaciones del país que albergaron a niños, jóvenes y adultos, así como escuelas de artes y oficios. Melchor Ocampo había fundado un hospicio de pobres en 1847 en Morelia; en Oaxaca se fundó otro para pobres en 1874; el Hospicio de Niños de Zacatecas data de 1879 y el de Sinaloa de 1883. En 1890 se abrió el Hospicio Ortigosa de Monterrey, por citar sólo algunos ejemplos. GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, pp. 100-102.

de Juan Abadiano, Joaquín García Icazbalceta o Miguel Macedo,<sup>2</sup> en ciudades medianas de provincia —como es el caso de las veracruzanas y otras del resto del país— este tipo de información resulta más bien pobre, incompleta o inexistente. En contraparte de lo anterior, en las últimas décadas se han publicado varios escritos que abordan a estas instituciones desde una práctica más profesional de la historia, pero faltan más estudios para completar una visión histórica general y más precisa sobre ellas.<sup>3</sup>

En este artículo analizo los antecedentes que influyeron en la fundación de los hospicios de Veracruz y Orizaba desde finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, así como los proyectos de las élites gobernantes que los fundaron y sostuvieron hasta la primera década del siglo XX. Me interesa identificar los usos de los hospicios como espacios asilares, donde se pretendió que los niños y los jóvenes pobres fueran formados como ciudadanos a cargo del Estado, mediante los discursos y las prácticas institucionales. Esta ayuda se enmarcó en un espacio institucional controlado, basado fundamentalmente en el aprendizaje de un oficio y, en menor medida, en la enseñanza elemental y la corrección de sus conductas. Si bien lo anterior logró algunos resultados, a los pocos años de fundados los dos hospicios veracruzanos también se manifestaron sus limitaciones, sobre todo de carácter administrativo, económico y estructural.

De acuerdo con algunos historiadores del asistencialismo como María Dolores Lorenzo Río, las ideas sobre la beneficencia que tuvieron auge a lo largo del siglo XIX y principios del XX, registran sus antecedentes en el siglo XVIII.<sup>4</sup> Para este estudio en particular, los proyectos para fundar hospicios por parte de diferentes actores y grupos políticos, sociales y religiosos a lo largo del siglo XIX deben vincularse con las ideas referentes a la pobreza y los pobres que circulaban a finales del siglo XVIII; particularmente me refiero a las reformas ilustradas, que en lo social pretendían, entre otras cosas, redireccionar la ayuda a los pobres mediante instituciones funcio-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véanse por ejemplo GARCÍA ICAZBALCETA, 1907; ABADIANO, 1878; MACEDO, 1900-1902.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Desde los años noventa, pero sobre todo en las siguientes décadas, se han publicado interesantes escritos y realizado varias tesis sobre hospicios para pobres y jóvenes, así como para varias escuelas de artes y oficios. Véanse las obras de MITCHEL, 1998; ARROM, 2000 y 2011; IBARRA ORTIZ, 2009; HERRERA FERIA, 2002; FREGOSO CENTENO, 2011; LORENZO RÍO, 2011.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> LORENZO RÍO, 2011, pp. 37-45.

nales, útiles y punitivas, más que exclusivamente caritativas. Como apunta Silvia Arrom, "el objetivo borbón de crear una sociedad productiva y bien ordenada requería que se combinara la filantropía con el disciplinamiento de los pobres".<sup>5</sup>

Conforme avanzó el siglo XIX, otras líneas de pensamiento como el liberalismo y la corriente utilitaria española reflejaron sus influencias en la forma de concebir a la sociedad y al gobierno. También dieron la pauta para que algunos sectores de la sociedad continuaran buscando una mayor participación e incidencia en el gobierno, a través de las juntas y sociedades para el mejoramiento de varios aspectos del país, como la educación formal y útil para los niños y los jóvenes. Una de las propuestas del utilitarismo neomercantilista español era "[...] la promoción de oficios artesanales para las clases populares en conjunción con el ejercicio de la responsabilidad estatal frente a los huérfanos y pobres verdaderos". La circulación y recepción que tuvieron estas ideas, junto con las de los ilustrados españoles como Pedro Rodríguez de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos, propiciaron en buena medida la inquietud por crear instituciones como los hospicios a través de las juntas de caridad o los ayuntamientos, como sucedió en los casos de Orizaba y Veracruz. 7

Para los ilustrados de las últimas décadas del siglo XVIII, los niños y los jóvenes tenían más posibilidades de incorporarse con éxito a la sociedad y las actividades económicas del reino, si desde temprana edad se desarraigaba de ellos el vicio y la vagancia y se fomentaba el amor al trabajo.<sup>8</sup> La prosperidad de las naciones se fincó entonces en la niñez y la juventud, la educación, la agricultura, la industria, las artes y el trabajo. Lo anterior no era nada nuevo, pues los discursos sobre la ayuda para estos grupos sociales estuvieron presentes en diferentes discursos económicos, políticos y sociales desde años anteriores, pero la creación de instituciones propicias para ello e impulsadas por la Corona y las diversas sociedades del reino, como las patrióticas o de

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Bajo este esquema se fundó el Hospicio de Pobres en la Ciudad de México en 1774, la Casa de Misericordia de Guadalajara, posterior Hospicio Cabañas, en 1810 y el Hospicio de Pobres de Puebla, cuyos orígenes datan de 1774. ARROM, 2011; HERRERA FERIA, 2007; LÓPEZ-PORTILLO Y WEBER *et al.*, 1976.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> COVARRUBIAS VELASCO, 2005, p. 419.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Véase AYALA FLORES, 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> ARROM, 2000, p. 128.

los amigos del país, sí era una novedad.<sup>9</sup> Los hospicios para niños y jóvenes en México vieron frenado su auge durante las décadas posteriores a la independencia de España, sin embargo, algunos fueron creados en distintos puntos del país como fue el caso de Veracruz y Orizaba.

La creación de los hospicios a lo largo del siglo XIX fue gestionada principalmente por los ayuntamientos y los gobiernos estatales con la ayuda de diferentes grupos sociales, incluida la Iglesia católica. La Constitución de Cádiz de 1812 reflejó la influencia del liberalismo español en América y su talante secularizador. A partir de ella se establecieron como atribuciones de los ayuntamientos, velar por la educación, la higiene, así como "cuidar de los hospitales, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban". <sup>10</sup> En las siguientes décadas y hasta el periodo de la República Restaurada, la legislación continuó teniendo estos referentes sobre la organización de la salud y la beneficencia. <sup>11</sup>

Cuando el gobierno juarista publicó diversas leyes entre 1861 y 1862 que secularizaron las instituciones eclesiásticas de beneficencia y fundó la Dirección General de Beneficencia que operaría el sistema benéfico público de la capital del país y los territorios, en realidad trató de culminar un largo proceso de secularización, iniciado precisamente desde el siglo XVIII: decidir el rumbo de la beneficencia por parte del Estado, pero sobre todo la administración de sus bienes.

En el resto del país la beneficencia quedó a cargo de los gobiernos estatales y municipales y careció de uniformidad en las décadas siguientes.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Pedro Carasa Soto apunta que la Corona española en el siglo XVIII retomó las preocupaciones de los ilustrados españoles sobre la represión de la vagancia y la erradicación de los mendigos, y empezó a dirigir su política benéfica hacia la creación de hospicios, más que a la de hospitales que era la tendencia en los siglos anteriores. CARASA SOTO, 1991, pp. 12-13.

<sup>10</sup> Constitución Política de la Monarquía Española, 18 de marzo de 1812, título VI: Del Gobierno interior e las provincias y de los pueblos, Capítulo I: De los Ayuntamientos, Artículo 321, en Dublán y LOZANO, 1876, t. I, p. 374.

<sup>11</sup> Como ejemplos: Ley para la Organización, Policía y Gobierno Interior del Estado de 1825, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. I, pp. 240-241; Reglamento provisional para el gobierno interior de los Departamentos del 20 de marzo de 1837, en DUBLÁN y LOZANO, 1876, t. III, p. 334; Bases de organización política de la República Mexicana del 13 de junio de 1846, en DUBLÁN y LOZANO, 1876, t. IV; Ley Orgánica para la Administración Interior del Estado Libre y Soberano de Veracruz del 29 de junio de 1861, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. IV, pp. 105-122, y Ley Orgánica de Administración Interior del Estado de Veracruz de 1873, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. V, pp. 684-703.

Como la mayoría de los gobiernos estatales tuvieron los mismos problemas económicos, administrativos y de seguridad que el gobierno federal, quedó en manos de los municipios el rumbo de la beneficencia. En varios casos, su dirección y administración benéfica fue cedida a juntas particulares como las de caridad o beneficencia, hasta bien entrado el siglo XX, como sucedió para el caso veracruzano. En todo este periodo las metas fueron, primero, mantener las instituciones hospitalarias ya existentes, y segundo, fundar otras nuevas como los hospicios.

### UN HOSPICIO DE POBRES PARA VERACRUZ

Al igual que en otras regiones de la Nueva España, a lo largo del periodo colonial, las élites veracruzanas de las ciudades más importantes, como Veracruz, Orizaba, Xalapa y Córdoba, fundaron y administraron hospitales, necesarios para cubrir las necesidades de sus vecinos, pero también para brindar servicios a los viajeros y comerciantes de las dos rutas del camino de Veracruz hacia la Ciudad de México. La cercanía del puerto marítimo más importante de la costa atlántica novohispana y de su ruta de comercio, afianzó la importancia de los centros hospitalarios y conformó la base del sistema hospitalario y asistencial en la región.

Hacia finales del siglo XVIII se observa la influencia de las ideas ilustradas, pero también su puesta en práctica para mejorar algunos aspectos de las ciudades, particularmente la ayuda a las clases pobres y trabajadoras. En 1787 se fundó la Escuela Patriótica de Veracruz por la Sociedad Patriótica de la misma ciudad, así como las escuelas gratuitas auspiciadas por los ayuntamientos como las sostenidas en 1810 en Córdoba, Xalapa, Veracruz y Orizaba a las que asistían niños y jóvenes pobres. La Escuela Patriótica de Veracruz se enseñaba Doctrina Cristiana, Gramática Castellana y Francesa, Historia, Geografía, Aritmética, Caligrafía, Dibujo y Música. Particularmente, "las clases de dibujo tenían por objetivo el adiestramiento de diseñadores mecánicos y arquitectónicos". La companya de diseñadores mecánicos y arquitectónicos.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> TANCK DE ESTRADA, 2002, p. 271.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> GÓNGORA, 1998, p. 190.

Más tarde, en 1811, el Consulado de Comerciantes y el Ayuntamiento de Veracruz se hicieron cargo del Hospital de San Sebastián, el más importante del puerto y la región, a través de una Junta de Caridad, que, además de administrarlo, procuraba diferentes ayudas a los pobres y desamparados. El hecho fue significativo porque el Consulado y el Ayuntamiento desplazaron al clero regular de la administración del Hospital de San Juan de Montesclaros, lo demolieron y se hicieron cargo de sus bienes para posteriormente fundar el de San Sebastián bajo su cargo. Con ello la nueva Junta de Caridad no sólo se convirtió en un nuevo instrumento para administrar la asistencia, sino que también desplazó la participación del clero regular; se convirtió en la nueva administradora de la beneficencia pública y se hizo cargo de las nuevas instituciones como el hospicio. 14

En la documentación histórica veracruzana se advierte una preocupación y un discurso recurrente durante las décadas posteriores a la Independencia por fundar espacios de socorro y contención para los pobres y los mendigos, así como escuelas gratuitas para pobres, pero también se observan las dificultades que enfrentaban tales empresas, como la falta de recursos y espacios adecuados donde fundarlas y sostenerlas. Antes de la instalación de los hospicios, los pobres veracruzanos buscaron y encontraron ayuda en los hospitales, donde se les brindó asilo, alimentos y servicios de salud, práctica que pervivió hasta principios del siglo XX.

En los discursos legislativos también encontramos el interés por crear nuevas instituciones benéficas; en 1827 la Legislatura estatal publicó un decreto para fundar cuatro casas para niños expósitos en las ciudades de Veracruz, Xalapa, Orizaba y Acayucan, pero debido a los problemas bélicos y económicos del país nunca funcionaron. Suponemos que estos antecedentes marcaron una de las pautas para fundar los hospicios de Veracruz, Orizaba y Xalapa. Lo que sí sabemos es que la creación de un hospicio en la ciudad de Veracruz fue una idea constante entre las clases dirigentes porteñas de la década de 1840. Según noticias del connotado liberal Lerdo de Tejada, contenidas en su obra *Apuntes históricos de la* 

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Véanse Muriel, 1991, t. II, p. 238; Ronzón León, 2006, p. 320; Ayala Flores, 2015, pp. 186-195.

 $<sup>^{15}</sup>$  Ayala Flores, 2005, pp. 178-179; Blázquez Domínguez y Corzo Ramírez, 1997, t. I, pp. 514-516

heroica ciudad de Veracruz, hasta esa década no se había planteado la fundación de un hospicio en la ciudad, dado el corto número de mendigos y porque la sociedad y el gobierno toleraban que estos pidieran limosna sólo los sábados. Sobre el origen del Hospicio de Veracruz, Lerdo apunta que en la década de 1840 —no precisa el año— se presentó un proyecto para construir un hospicio, por lo que el gobierno federal cedió la antigua maestranza de artillería que se encontraba abandonada, además se librar una orden a la Aduana Marítima para entregar 41 000 pesos como adelanto para esa institución, lo cual no se verificó. El vecindario por medio de donativos y suscripciones aportó alrededor de 14 000 pesos, pero la obra quedó inconclusa por falta de recursos para terminarla y por la inestabilidad política que atravesaba el país, por lo cual los mendigos siguieron en los hospitales de San Sebastián y Loreto. 16 En 1840 encontramos una noticia escueta "[...] hay establecidos provisionalmente Departamentos para Hospicio del secso respectivo y de convalecencia [...] en el Hospital de San Sebastián".17

Hacia 1844, según un informe del gobierno del Departamento de Veracruz, existía un hospicio para pobres, pero no revestía la formalidad necesaria, no contaba con un edificio propio, ni recursos suficientes, por lo que los mendigos recogidos de las calles eran asilados en los hospitales de hombres y mujeres de la ciudad, como ya se dijo. 18 Por lo anterior, en 1849 la Junta de Caridad de Veracruz informó al Ayuntamiento que cerraría el hospicio ante la falta de fondos y porque restaban ingresos a los hospitales, pero en 1850 seguía funcionando. 19

En el discurso oficial se advierte la necesidad de atender a los pobres verdaderos, pero también la preocupación por controlar a los pobres holgazanes, vagos y mendigos; aparece en él la clásica dicotomía: moral y buenas costumbres y vicios; mendigos ciertos y fingidos; pobres necesitados y holgazanes ociosos. Por ejemplo, en un informe del Gobierno del Departamento de Veracruz de 1845 las autoridades se lamentaban de que:

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> LERDO DE TEJADA, 1858, t. III, pp. 123-124.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Archivo Histórico Municipal de Veracruz (en adelante AHMV), caja 179, vol. 46, fs. 582-585, 1840, Informe de las casas de beneficencia y sus fondos, Veracruz, Ver., 30 de noviembre de 1840.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, t. I, p. 422.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> AHMV, caja 193, vol. 26, fs. 272-273v, 1850, Casa de Asilo, Veracruz, Ver., 5 de agosto de 1849.

[...] con ofensa de la moral y buenas costumbres, arrastra la mendicidad á los vicios á porción de personas de todos secsos y edades. Es desagradable y molesto el enjambre de mendigos ciertos y fingidos que discurre en las calles é implora la caridad á la puerta de las casas. Una regular policía demanda la erección de hospicios, donde el verdaderamente necesitado é impedido de trabajar encuentre asilo, y el holgazán se ocupe con provecho.<sup>20</sup>

Más tarde, y en consonancia con la cita anterior, en el *Reglamento de Policía de la H. ciudad de Veracruz* de 1850 encontramos que los individuos que pidieran limosna en la calle serían recogidos en el hospicio para determinar si necesitaban ayuda o asilo, o bien el castigo correspondiente si fueran vagos o mendigos. La norma también aplicaba para niños, adultos y ancianos; en el caso de los primeros se multaría a sus padres si los tuvieren y los segundos serían remitidos a las autoridades correspondientes.<sup>21</sup> Aunque las noticias sobre el funcionamiento de este hospicio provisional en los hospitales para hombres y mujeres en Veracruz son escasas, podemos advertir que, en primer lugar, representó un esfuerzo por atender a la población pobre del puerto, aun sin existir un lugar *ad hoc* para tal fin; en segundo, que de acuerdo con los reglamentos de policía, esta institución también fue aprovechada como lugar para la contención, el encierro y el castigo, particularmente de los vagos y los mendigos.

La idea de establecer el Hospicio de Veracruz fue retomada en 1852 por el militar y político veracruzano Manuel Gutiérrez Zamora, quien junto a otros coterráneos, el Ayuntamiento de la ciudad y el gobierno estatal, promovieron su realización. Esto no fue posible a causa de los conflictos armados internos, así como de la Intervención francesa una década después. En esa época el edificio destinado a hospicio y aún en construcción fue ocupado por las tropas extranjeras primero, y utilizado por el hospital para mujeres más adelante. A principios del año de 1870 el gobernador Francisco Hernández y Hernández exhortó al Ayuntamiento veracruzano a culminar la obra del hospicio en ese mismo año. Su apertura implicaba varios retos: por una parte, el hospital de mujeres debía volver a su edificio original y el

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Informe de gobierno del Departamento de Veracruz del 25 de noviembre de 1844, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, t. I, pp. 422-423.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Reglamento, 1850, cap. XI, p. 21.

del hospicio debía adaptarse para tal fin, además, se tenían que tomar las disposiciones necesarias para la nueva fundación, entre otras la elaboración de su reglamento del que se habla a continuación.

En octubre de 1869 una comisión del Ayuntamiento presentó el "Proyecto de Reglamento para el Hospicio de Pobres". De acuerdo con este, su objeto consistiría en: "Dar asilo y asistencia a los niños de corta edad ya sean expósitos ó huérfanos, ya hubieren sido separados por disposición de autoridad competente del lado de padres viciosos, ó ya fueren hijos de personas tan notoriamente pobres que no pudieren educarlos ni alimentarlos".<sup>22</sup> Además se les proporcionaría el aprendizaje elemental y el de un oficio. También se recibirían ancianos "inhábiles", pobres desvalidos en general y jóvenes correccionales menores de 14 años. Como se aprecia, el proyecto original era más parecido a un hospicio de pobres, que uno para niños y jóvenes, pues el modelo a seguir seguía siendo, en parte, el hospicio para pobres del siglo XVIII y el que ya había funcionado décadas atrás.

A tono con las idea ilustradas, el reglamento del hospicio dividía a los asilados en cinco clases para su funcionamiento: "1.- De niños pequeños sin distinción de sexo, 2.-de niñas mayores, 3.- de ancianas e imposibilitadas, 4.- de niños mayores, 5.- de ancianos e imposibilitados". Su patronato quedaría en manos del Ayuntamiento, en tanto que su dirección de la Junta de Caridad. Al interior estaría regido por un administrador, el personal de servicio y por las Hermanas de la Caridad. Debido a la incapacidad de operación administrativa del reglamento, no pudo ser aplicado y el Ayuntamiento le hizo varias modificaciones. El primer reglamento aprobado para el Hospicio Municipal de Veracruz estuvo un tanto alejado de la propuesta inicial y fue provisional, dadas las exigencias en la conclusión de las obras por parte del gobierno estatal.

El objeto del nuevo hospicio era más apegado a su realidad económica y se dejó de lado la idea de asistir a un gran número y variedad de pobres. Sólo se recibirían a niños huérfanos de ambos sexos, menores de nueve años y a las ancianas imposibilitadas, en tanto que los niños mayores de nueve

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, f. 644, 1870, Proyecto para el Hospicio de Pobres.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, 1870, Proyecto para el Hospicio de Pobres.

años, los ancianos y los imposibilitados pasarían a "la sala que existe" en el Hospital de San Sebastián. Las niñas huérfanas, mujeres jóvenes e imposibilitadas podrían pasar a la institución, pero sujetas al juicio de las autoridades municipales.<sup>24</sup> En el mismo año de 1870 el personal era muy básico y al igual que otras instituciones de su tipo, se componía de un administrador, un encargado general y un administrativo de la casa, cuatro hermanas de la caridad, cuya jefa era una superiora encargada del orden interno y el personal de servicio que consistía en un portero, una cocinera, una lavandera y un mozo.<sup>25</sup>

Para fundar el hospicio participaron la Junta de Caridad, el Ayuntamiento, la Jefatura Política y el gobierno estatal, pero también los comerciantes y vecinos de Veracruz a través de sus donativos, al igual que lo venían haciendo para el sostenimiento de los hospitales. Se logró recaudar la suma de 3 139 pesos, y para dotar al hospicio de su batería de cocina, vajilla, camas e inodoros se contrató a la casa comercial Nerón Hermanos y Withenez, quienes trajeron de París estos suministros. En la fecha de inauguración del hospicio, el 12 de diciembre de 1870, daba asilo a 17 ancianos, 23 ancianas, 41 niños y 56 niñas, muchos de ellos provenientes de las salas de los hospitales de hombres y mujeres, pero a lo largo de los años su población fue variable. En la fecha de las salas de los hospitales de hombres y mujeres, pero a lo largo de los años su población fue variable.

El hospicio originalmente se denominó Hospicio Zamora en honor de uno de los promotores del proyecto, Manuel Gutiérrez Zamora, quien fue gobernador del estado. La iniciativa fue hecha a moción del ejecutivo estatal, Francisco Hernández y Hernández, quien también propuso se otorgara el apellido del promotor del proyecto a los hospicianos expósitos y abandonados.<sup>28</sup> El día de la inauguración del hospicio, según el progra-

<sup>24</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, fs. 684-685v, 1870, Reglamento provisional para el Hospicio, Veracruz, Ver. s. f. No sabemos con exactitud a qué sala del Hospital de San Sebastián se refiere el documento, pero suponemos que es al asilo provisional para pobres que existía desde la década de 1840, aunque no existe más documentación que lo corrobore.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, fs. 684-685v, 1870, Reglamento provisional para el Hospicio, Veracruz, Ver. s. f.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, fs. 693-693v, 1870, Copia de nota de venta, Veracruz, 14 de septiembre de 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Memoria de gobierno de Francisco Hernández y Hernández a la Legislatura del Estado del 13 de octubre de 1871, en BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986, t. II, p. 1155.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, f. 759, 1870, Oficio del Gobierno del Estado de Veracruz al presidente de Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, Ver., 9 de diciembre de 1870.

ma consultado, una comisión especial se reuniría en la sala capitular del Ayuntamiento, después la comitiva junto con el gobernador se dirigiría solemnemente al edificio que ya estaba dispuesto para la inauguración; ahí habría un discurso por parte del ejecutivo estatal y una contestación por parte del presidente municipal. Después la comitiva "circundaría" una bandeja que sería conducida por dos hospicianos para recoger los donativos voluntarios de los concurrentes, posteriormente la comitiva regresaría al Palacio Municipal donde terminaría el evento.<sup>29</sup> Entre los invitados estuvieron las principales autoridades de la ciudad, la Legislatura del estado, la Comandancia Militar, la Jefatura Política del cantón, los jueces de los juzgados, el administrador de correos, entre otros funcionarios y miembros de la sociedad veracruzana.

El Hospicio Zamora quedó bajo la directriz del Ayuntamiento, pero en 1875 la Junta de Caridad solicitó le fuera entregado el hospicio para su administración, según las leyes vigentes.<sup>30</sup> Se hicieron propuestas para que el hospicio se convirtiera en una institución educativa, parecida a una escuela normal para la formación de profesores, pero la comisión encargada del caso determinó que, con base en las leyes del estado referentes a la materia, la institución pasaría a manos de la Junta de Caridad con la misma directriz de hospicio. Para su sostenimiento se le había adjudicado la sexta parte del producto del 1.37% de derechos de importación de la Aduana Marítima que, por acuerdo del cabildo del 4 de julio de 1870, se le había concedido a la beneficencia, pero más adelante se modificó tal acuerdo y el Ayuntamiento debía ministrar las cantidades totales para el presupuesto del hospicio.

En estos años se advierten interesantes discusiones sobre la forma de entender y organizar a la beneficencia. Por ejemplo, a finales de 1875, J. M. Melgar realizó una propuesta al Ayuntamiento ante la decisión de cerrar la escuela del hospicio. Sus argumentos resultan interesantes, pues él consideraba a los hospicianos como hijos adoptivos del municipio, lo que

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, fs. 458-459, 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Según la Ley Orgánica para la Administración Interior del Estado Libre y Soberano de Veracruz de 1861, cap. VII, art. 55, le correspondía a las Juntas de Caridad: "La administración directa, cuidado y vigilancia de los hospitales, lazaretos, hospicios y todo establecimiento de beneficencia". BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ y CORZO RAMÍREZ, 1997, t. IV, p. 118.

les otorgaba derechos y obligaciones. Para Melgar, una de las principales carencias del sistema del hospicio era que privaba a los internos de la sociabilidad con el exterior: "Cuando esos niños salen a la calle van formados en grupos, y sujetos á una consigna sin que les sea lícito mezclarse con otros niños de su edad, para no invertir el orden que hasta aquí se ha seguido". Lo anterior traía como consecuencia que los otros niños los vieran "como animales raros y con aire de compasión o tal vez de menosprecio".<sup>31</sup>

También apuntaba que al salir del hospicio, los jóvenes quedaban desamparados ante una sociedad que los estigmatizaba. Otro problema de tal segregación era que sólo salían a pasear en días festivos, lo que limitaba su desarrollo. La solución propuesta por el miembro del Ayuntamiento era suprimir la escuela del hospicio y que los internos tomaran clases en las escuelas públicas, pero la propuesta fue archivada sin tomar en cuenta los puntos que su autor ponía a debate, con el simple argumento de que la escuela del hospicio ya no figuraba en los presupuestos de la instrucción pública y no tenía caso abundar sobre el tema.<sup>32</sup> Resulta interesante que a pocos años de su fundación, el Ayuntamiento menospreciara o minimizara su papel como protector de los niños del hospicio. La propuesta de J. M. Melgar ni siquiera fue discutida y se apeló a un pragmatismo administrativo, consistente en cerrar la escuela del hospicio y enviar a los hospicianos a las escuelas públicas en aras del ahorro presupuestario, pero sin atender sus consecuencias o ventajas.

Otros agentes externos también influyeron en la vida de los primeros años del hospicio. En 1874, la Sociedad Protectora de Artes de la ciudad de Veracruz solicitó al Ayuntamiento de la misma ciudad fueran enviados cuatro o cinco jóvenes del hospicio a los talleres que se iban a inaugurar en calidad de aprendices externos, lo cual se concedió. En la información no aparecen mayores datos sobre la asociación o cuáles eran los talleres que se abrirían, pero suponemos que en estos años los talleres del hospicio no cubrían las necesidades de aprendizaje de oficios de los internos, pues la apertura formal de sus talleres y su organización se verificó años más tarde.<sup>33</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> AHMV, caja 241, vol. 338, f. 313, 1870.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> AHMV, fondo Ayuntamiento, caja 279, vol. 388, fs. 313-316, 1876, Veracruz, 30 de noviembre de 1875.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AHMV, caja 265, vol. 373, fs. 77-80, 1874, Ocurso de la Sociedad Protectora de Artes, Veracruz, 1874.

En el Hospicio Zamora no sólo se recibieron huérfanos, también ingresaron niños y jóvenes correccionales, pero su número siempre fue menor, de dos a cuatro; también ingresaban indigentes adultos de ambos sexos, pero las noticias sobre ellos es muy escueta en la documentación consultada. Para 1886 se impartían clases de acuerdo a la edad de los hospicianos y se establecieron los talleres de sastrería, zapatería, tejidos de algodón de colores, tabaquería y telegrafía a instancias de Julio Withenez, miembro de la Junta de Caridad de Veracruz. En la década de 1880 el personal del hospicio consistía en un administrador, un médico, un profesor de instrucción primaria, una maestra de asilados externos, una rectora, una subrectora, una veladora y catorce empleados para el servicio. El presupuesto de la institución para ese año fue de 37 000 pesos.<sup>34</sup> En 1896, según las memorias oficiales, la institución seguía asilando ancianos y niños, alrededor de 200, cifra bastante elevada para la época, debido principalmente a los recursos de los que disponía la Junta de Caridad de Veracruz, por cierto la más rica del estado. Para 1908 el Hospicio Zamora registró un promedio de 127 asilados anuales y su presupuesto fue de un poco más de 125 mil pesos.<sup>35</sup> El hospicio siguió funcionando con altibajos a lo largo de la primera mitad del siglo XX, hasta que en 1968 se construyó un nuevo edificio a donde fue trasladado. Su denominación también cambió: Hogar del Niño Manuel Gutiérrez Zamora y con la apertura de éste también llegó a su fin el hospicio.

# EL HOSPICIO MUNICIPAL DE ORIZABA<sup>36</sup>

El Hospicio de Orizaba y el Hospicio Zamora de Veracruz fueron las únicas instituciones públicas de esta clase que funcionaron de manera continua en el estado, desde su inauguración hasta la primera mitad del siglo XX.<sup>37</sup> El Hospicio de Xalapa se fundó alrededor del año 1869, en él se daba asilo

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Memoria del jefe político del cantón de Veracruz, Guillermo M. Vélez al gobernador del estado, 27 de agosto de 1886, en GARCÍA MORALES y VELASCO TORO, 1997, t. V, pp. 180-182.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Informe del Jefe Político del Cantón de Veracruz, Eliezer Espinosa, al gobernador del estado de Veracruz. Veracruz 31 de mayo de 1909, en GARCÍA MORALES y VELASCO TORO, 1997, t. V, pp. 295-299.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Para una historia más completa de esta institución, véase AYALA FLORES, 2014 y 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> La casa de beneficencia privada Asilo San Luis Gonzaga, fundada en Orizaba en 1905, tenía la orientación de casa de maternidad y orfanatorio, pero a los pocos años de su fundación su directriz fue brindar

a los ancianos y niños de ambos sexos, estaba a cargo del Ayuntamiento de Xalapa y se localizaba en el edificio de San Ignacio. En 1873 aun funcionaba, pero sus condiciones eran precarias, por lo que probablemente cerró sus puertas alrededor de esos años.<sup>38</sup> En Orizaba, al igual que en Veracruz, el gobierno municipal, la Iglesia y la sociedad fundaron instituciones para brindar educación escolar y algunos saberes para adultos, jóvenes y niños, principalmente a lo largo del siglo XIX. Cuando el Colegio Preparatorio de esa ciudad abrió sus puertas en 1825 se abrió una Academia de Dibujo que funcionó hasta la década de 1880: "[...] La cátedra de dibujo —afirma Gerardo Galindo— estuvo abierta no sólo a los alumnos del colegio e hijos de familias prestigiadas que velaban por la cultura e instrucción de sus jóvenes, sino también al público en general, especialmente a los artesanos y operarios de los oficios que a lo largo del siglo XIX se encargaron de las manufacturas que se producían en la población".<sup>39</sup>

En 1858 el presbítero D. A. Pérez fundó la escuela gratuita para niños La Purísima Concepción, pero tenemos noticia de que a lo largo del siglo XIX y el Porfiriato funcionaron otras escuelas para niños pobres, sostenidas por miembros del clero secular de la Iglesia católica. Estos proyectos tuvieron como finalidad proporcionar educación escolar o saberes prácticos para las clases trabajadoras y pobres y se pueden considerar antecedentes para la fundación del hospicio orizabeño.

Sin embargo, el antecedente más directo del Hospicio de Orizaba fue un proyecto para su fundación que no llegó a realizarse, pero del que se elaboró un reglamento que data del año 1850. En él se establecía que sería un hospicio para ambos sexos y se recibirían niños mayores de cinco años, estaría regido por una junta protectora nombrada por el Ayuntamiento y tendría un administrador. Este proyecto de hospicio, como su homólogo veracruzano, se asemejaba más a un hospicio de pobres:

Se recibiría a todos los pobres desvalidos que quisieran entrar en él voluntariamente, pero también a los que a él remitiera la autoridad por orfandad o imposibilidad de

educación a niñas pobres y es uno de los pocos casos de instituciones privadas que ofrecieron una alternativa ante los hospicios.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Blázquez Domínguez, 1986, t. II, p. 1156.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> GALINDO PELÁEZ, 2013, p. 150

trabajar —entiéndase vagancia—. A los reclusos se les daría desayuno, comida y cena, vestuario, jabón, barbero y lo necesario para la vida, y se les educaría en lo político y en lo moral, en las primeras letras y en doctrina cristiana. Hasta niños y niñas externos podrían presentarse a recibir instrucción. <sup>40</sup>

Sin embargo, el Hospicio Municipal de Orizaba no se fundó sino casi dos décadas después, el 12 de diciembre de 1868, cuando las guerras externas e internas cesaron y la economía tuvo mayor estabilidad. La nueva institución ocupó parte del ex oratorio nacionalizado a los frailes filipenses por las Leyes de Reforma y quedó bajo la administración del Hospital Civil Ignacio de la Llave. Más tarde, en 1873, se trasladó al antiguo hospital para mujeres a un lado de la iglesia de Los Dolores. La idea de fundar el hospicio, según José María Naredo, fue resultado de la moción del inspector de hospitales, Facundo Sota, miembro de la Junta de Caridad de ese entonces y agente comercial en Orizaba. Naredo apunta que "[...] esa fundación tuvo por objeto que hubiera en la ciudad una casa que sirviera de asilo a niños y adultos que carecieran de recursos para la vida, así como de los que necesitaran corrección a juicio de sus padres o de las autoridades". 41 Aunque Naredo no menciona el reglamento para el hospicio que se elaboró en 1850, es evidente que, por su misma orientación, ambas propuestas presentaran algunas similitudes, pero al parecer fueron proyectos diferentes.

Al igual que pasó con este tipo de fundaciones en otros lugares, como Veracruz y San Luis Potosí, en el proyecto original no figuró la idea de establecer una institución para la educación formal o de diferentes oficios y de hecho se brindó asilo a niños y adultos en los primeros años como un hospicio general de pobres, aunque más adelante, en las estadísticas de la institución en la década de 1880, sólo aparecen niños y jóvenes bajo el esquema de hospicio para la enseñanza elemental y de oficios.

Con la fundación del hospicio, el Ayuntamiento de Orizaba trató de cumplir con la tarea de ofrecer asilo y educación elemental a niños y jóvenes huérfanos, desamparados y pobres, a quienes también les brindó la posibilidad de aprender un oficio. La institución quedó bajo el cuidado y administración de la Junta de Caridad, que a su vez rendía cuentas al

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> RIBERA CARBÓ, 2002, p. 233.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> NAREDO, 1898, t. I, pp. 216-218.

Ayuntamiento; un rector estaba a cargo de su gobierno, ayudado por el personal administrativo y de servicio, así como de un profesor de primeras letras y los encargados de los diferentes talleres.<sup>42</sup>

A lo largo del periodo estudiado la institución tuvo algunos éxitos, pero también problemas: por un lado, a lo largo del Porfiriato algunos de sus talleres como el de imprenta y la banda de música fueron un símbolo del buen funcionamiento del hospicio, pero, por el otro lado, los déficits financieros, lo inadecuado del edificio y la falta de un proyecto que vinculara de una manera efectiva a la institución y los hospicianos con los conocimientos que se requerían para entender las dinámicas de las actividades económicas de la región (industria textil, electricidad, mecánica), fueron también una constante a lo largo de ese periodo.

Recién fundado el Hospicio Municipal de Orizaba en 1869, daba asilo a 23 jóvenes que recibían educación primaria y secundaria, además del aprendizaje de algunos oficios. Un año después, la institución asilaba a más de treinta jóvenes, quienes aprendían Lectura, Escritura, Aritmética, Religión y Música. En menor número asistían a las clases de Gramática Castellana, Geometría, Geografía, Taquigrafía, Urbanidad, Francés y Dibujo, así como a la enseñanza de Carpintería, Sastrería, Albañilería y Peluquería. 44

En 1871 el hospicio estuvo en riesgo de cerrar por la falta de recursos. En sesión del Ayuntamiento de Orizaba, presidida por el gobernador del estado, Francisco Hernández y Hernández, y con la presencia de varios miembros del cabildo y la Junta de Caridad, se propuso la suspensión de las clases de Música, Álgebra, Geometría y Francés, lo que fue refutado por el mandatario estatal, promotor de estas instituciones. En su lugar propuso reducir a treinta el número de alumnos de gracia, es decir, los que entraban a cuenta del hospicio y no pagaban cuota, pues en años anteriores había rebasado ese número hasta casi los cuarenta. También se aprobó un subsidio de 960 pesos anuales proveniente del fondo estatal de Instrucción Pública, que se elevó después a 1 800 pesos. El presupuesto del hospicio consistía en 5 400 pesos anuales, para pagar los sueldos de un rector, un vicerrector,

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> AYALA FLORES, 2014, pp. 246-247.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Archivo Histórico Municipal de Orizaba (en adelante AHMO), fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección República Restaurada, serie Gobierno, subserie Hospicio, exp. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> RIBERA CARBÓ, 2002, p. 234.

un portero, dos mozos, un profesor de Primeras Letras, otro de Religión, Gramática Castellana y Aritmética, así como otro de Geografía e Historia, uno más de Dibujo y un maestro carpintero; además se incluían los gastos generales de manutención de los hospicianos.<sup>45</sup>

En 1872 se incrementó la lista de materias y los 41 hospicianos se repartieron en ellas de la siguiente manera: Lectura y Escritura con 41 y 34, respectivamente; Aritmética, 34; Gramática Castellana, 12; Álgebra, 0; Geometría, 7; Geografía e Historia, que para esas fechas se enseñaban en una misma clase, 5; Religión, 39; Urbanidad, 39; Francés, 5, y Taquigrafía, 6.46 Para 1879 el número de materias se había reducido así como los hospicianos que recibían educación, pues sólo se anotaron 15. La Escritura fue sustituida por la Caligrafía, la Geografía y la Historia se había separado en Geografía e Historia de México, la Religión fue sustituida por Moral, las clases de Álgebra y Geometría se suprimieron, pero se agregó otra: "nociones de derecho público".<sup>47</sup>

Para 1885, si bien el número de asilados educandos se había elevado —42 en ese año—, las materias fueron las mismas, sólo se agregó la de Gimnasia que cursaban 16 niños y jóvenes. En estos años la Música y el Dibujo no se anotaron como materias, pero aparecían en los ramos de "artes y oficios", pues iban encaminadas a su aplicación práctica, más que al aprendizaje teórico. De 1905 a 1914, de acuerdo con los nuevos tiempos, se agregó la clase de Sistema Métrico y se suprimió la Gimnasia, por lo que a lo largo de esos años las materias fueron prácticamente las mismas.<sup>48</sup>

La enseñanza de la doctrina cristiana y la religión se estableció desde la fundación del hospicio, y se mantuvo hasta por lo menos el año de 1872. La enseñanza de la religión católica prevaleció en este tipo de instituciones más de lo que se ha creído y es un tema de sumo interés en lo tocante a la secularización de la educación a cargo del Estado. Las noticias sobre

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> AHMO, Actas de Cabildo, libro 23, fs. 118-121, 1870-1871.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> La lectura y la escritura aún se enseñaban por separado, pues fue hasta 1883 cuando Enrique Laubscher introdujo el método simultáneo, precisamente en la Escuela Modelo de Orizaba. BAZANT, 2002, p. 142; AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Hospicio, exp. 2, 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Hospicio, exp. 22, 1879.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Hospicio, exp. 61, 1905.

la permanencia de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas aparecen en varias instituciones a lo largo del periodo. En la década de 1870 en el Hospicio de Niños de Guadalupe, de Zacatecas, Hugo Ibarra Ortiz indica que "[...] al parecer la educación no era laica, sino más bien una religiosa, basada en el catolicismo", y en el Hospicio Cabañas, de Guadalajara, por lo menos hasta la década de 1890 "el gobierno toleró la enseñanza religiosa y las prácticas del culto".<sup>49</sup>

José María Naredo, quien fuera miembro de la Junta de Caridad e inspector del Hospicio Municipal de Orizaba, relata que en una visita del gobernador Francisco Hernández y Hernández al hospicio a principios de los años setenta, le felicitó por la enseñanza religiosa que ahí se daba:

[...] porque si en los establecimientos de instrucción que sostiene el gobierno está vedada la instrucción religiosa, es debido á que ésta se deja al cuidado de los padres de los educandos. Estos niños hospicianos no tienen más padre que vd. y por lo mismo á vd. corresponde darles esa instrucción, sin la que serían perniciosos a la sociedad.<sup>50</sup>

De esta manera, los límites de la educación laica fueron más endebles de lo que los discursos triunfalistas liberales trataron de promover. En la práctica, la secularización fue más bien un proceso lento, que de ninguna manera cumplió a pie juntillas las leyes constitucionales o las legislaciones estatales y en varios casos logró resistir los ataques de los liberales más radicales. La enseñanza de la doctrina cristiana y la religión fue sustituida en el hospicio orizabeño por la clase de Moral, que se impartió hasta el año de 1920. Para esas fechas los discursos y proyectos de algunos gobernantes revolucionarios y posrevolucionarios vinieron a reavivar el radicalismo en torno a la cuestión religiosa.

La materia de Francés se enseñó poco tiempo en el Hospicio Municipal de Orizaba y fue eliminada del currículo a los pocos años de su fundación,

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Véanse IBARRA, 2009, p. 85 y LÓPEZ-PORTILLO Y WEBER *et al.*, 1976, pp. 82, 83, 86. Mílada Bazant, en su estudio sobre la educación en el Estado de México, advierte que si bien en aquella entidad se suprimió la clase de Doctrina Cristiana en 1861 por el curso de Moral: "En la práctica, la sustitución de la religión por la moral no ocurrió de la noche a la mañana. Algunos profesores, apegados a las costumbres y a la tradición, continuaron con las lecciones de religión, historia sagrada y del *Catecismo* de Ripalda y además cerraron las escuelas en festividades religiosas". BAZANT, 2002, p. 165.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> NAREDO, 1898, t. II, p. 218.

tanto por el costo de la misma, como por la preminencia otorgada a las clases más elementales, así como a la formación o fortalecimiento de los talleres. Desde la fundación del hospicio hasta el fin del Porfiriato, los miembros de la Junta de Caridad y el Ayuntamiento orizabeños mantuvieron como directriz un modelo de hospicio tradicional. Los oficios de músico o tipógrafo fueron la apuesta más segura para que los jóvenes pobres se incorporaran al mundo laboral, pues esas ocupaciones resultaban más acordes con el perfil de hospiciano que se quería formar.

La enseñanza técnica tuvo más éxito en las escuelas de artes y oficios que se establecieron en diferentes ciudades de México desde la década de 1840 a instancias del político conservador Lucas Alamán. Éstas tuvieron poco impacto en Veracruz a lo largo del siglo XIX, contrario a otras entidades como Puebla o Jalisco donde también se establecieron factorías textiles. Esta clase de instituciones tenían por objetivo formar a jóvenes y adultos mediante actividades y especialidades acordes con las actividades económicas de sus regiones de origen, a través de la enseñanza, tanto teórica como práctica.

Lourdes Herrera Feria refiere que antes de la República Restaurada la enseñanza de artes y oficios sólo contempló a las actividades tradicionales, dejando fuera la formación de obreros y técnicos industriales, con lo cual "el interés por el sector artesanal sólo se manifestó durante este periodo como parte de la organización de la beneficencia". Desde las décadas de 1870 y 1880, cuando la industria empezó a desarrollarse en algunas regiones de México, los establecimientos de este tipo cobraron mayor importancia e incorporaron la enseñanza técnica y tecnológica. En el Veracruz porfiriano, el grueso de los presupuestos para la educación fue gastado en las escuelas primarias, la Escuela Normal y los colegios preparatorios de Orizaba y Xalapa, así como el Ilustre Instituto Veracruzano. En términos generales la enseñanza técnica quedó relegada del proyecto educativo. Salvo en algunas academias como la de Comercio en Tlacotalpan y algunos talleres de música y dibujo, más bien enfocados a las bellas artes, en el estado no prosperaron las escuelas de artes y oficios. Si Sin em-

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> HERRERA FERIA, 2002, p. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> AYALA FLORES, 2014, p. 252.

bargo, algunas voces clamaron por la necesidad de hacer más práctica y menos elitista a la educación pública y que la educación privada cubriera parte de esas necesidades, en un estado que contaba con grandes regiones para la explotación agropecuaria, un movimiento comercial amplio y con una floreciente industria textil. Estos proyectos fueron retomados tardíamente por los gobiernos posrevolucionarios, pero también por algunos particulares y otros grupos sociales durante el Porfiriato.

En 1881 se fundó en Xalapa la Escuela Superior de Señoritas a iniciativa de algunos vecinos de la ciudad y que pervive hasta la actualidad. En 1919 cambió su directriz a Escuela Industrial Primaria y para 1922 ofertaba numerosas clases: Corte, Costura y Bordado en Blanco; Cocina y Repostería; Bordado en Sedas; Labores en Máquina; Flores, Tejidos, Dibujo, Pintura, Trabajo Manual, Apicultura y Sericultura, además se impartían clases de Inglés, Piano, Lengua Nacional, Aritmética, Educación Física y Canto.<sup>53</sup> En 1923 abrió sus puertas la Escuela de Artes y Oficios de Xalapa en el edificio que fuera sede del Seminario Conciliar. La orientación de sus talleres y el número de su matrícula no representó una vanguardia respecto a las enseñanzas de los hospicios, relacionadas con la imprenta, pero sí un avance técnico: Emplomados, Encuadernación y Composición (Imprenta), Fotografía, Fotograbado y Tricromía.<sup>54</sup>

En la región de Orizaba la influencia de las organizaciones obreras marcó el cambio en la enseñanza técnica de artes y oficios. Los sindicatos de las fábricas de Santa Rosa y Río Blanco se plantearon dos objetivos precisos: combatir el analfabetismo entre los obreros y ofrecer conocimientos técnicos a los operarios para elevar su calificación laboral.<sup>55</sup> Estos esfuerzos lograron a fin de cuentas generar una alternativa real ante los requerimientos del sistema productivo fabril de la región. Fue hasta 1923, cuando se fundó la Escuela Industrial Federal de Orizaba, que se contempló la enseñanza de este tipo, aunque como apunta Federico Lazarín Miranda en su estudio sobre esta misma institución, las carreras y cursos que creó ahí la Secretaría de Educación Pública fueron inadecuados si

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> El Libro Azul de Veracruz, 2008, p. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> El Libro Azul de Veracruz, 2008, p. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> GARCÍA DÍAZ y ZEVALLOS ORTÍZ, 1989, p. 31.

consideramos que Orizaba era una de las regiones más importantes de producción textil. Tras años de poco éxito e impacto en la región y una disminución de su matrícula, la institución desapareció en 1932.<sup>56</sup>

En este contexto, el Hospicio de Orizaba no estuvo pensado para especializar obreros, sino para formar niños y jóvenes a partir de la educación elemental, el aprendizaje de algún oficio que les sirviera para la vida y la corrección de las conductas desviadas. La idea de formar obreros o trabajadores especializados entre la infancia y la juventud pobre para que se incorporara a las actividades industriales o empresariales de vanguardia que sí se desarrollaron en la región, nunca formó parte de sus objetivos.

Al igual que sucedía en otras instituciones de este tipo, se establecieron los llamados "lugares de gracia" para los hospicianos que tuvieran las cualidades para continuar sus estudios en otras instituciones, en este caso, el Colegio Preparatorio de la ciudad otorgó algunos lugares para los alumnos más aventajados.<sup>57</sup> Como ejemplo de lo anterior encontramos a los hospicianos Vicente Valladares y Gregorio Pazos. El primero destacó por sus notas altas en los exámenes de dicha institución en 1884 y tenemos noticias de ellos hasta el año de 1889.<sup>58</sup> Casos como los anteriores fueron excepcionales, pues la formación escolar en el hospicio de Orizaba no tuvo mayores aspiraciones que la lectoescritura.

El Hospicio de Orizaba no sólo cumplía con la función de asilar huérfanos, de hecho, para la década de 1880, ése era más bien un objetivo secundario; si atendemos las peticiones de los padres y familiares para conseguir un lugar para los niños y jóvenes en el hospicio y la visión de las autoridades municipales y cantonales, queda claro que la corrección, la educación y el aprendizaje de un oficio eran los pilares sobre los cuales descansaba la institución. Las autoridades porfirianas se refirieron a los hospicianos como "esos desheredados a quienes proporcionaron asilo y cultivo de su inteligencia, así como á los rebeldes á la autoridad y á los consejos de su familia,

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Lazarín Miranda, 2014, p. 215.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> En el Hospicio Cabañas, de Guadalajara, y el Hospicio de Niños de Guadalupe, de Zacatecas, algunos alumnos recibieron becas y patrocinios para continuar sus estudios. Véanse RIVERA, 1924, p. 115 e IBARRA ORTIZ, 2009, p. 111.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Hospicio, exp. 19, 1884, y GALINDO PELÁEZ, 2013, p. 283.

corregidos de esta grave falta y auxiliándola con el fruto de su trabajo".<sup>59</sup> Nuevamente la triada educación, trabajo y corrección eran utilizados como argumentos para justificar la existencia y funcionamiento de los hospicios.

Al igual que otras instituciones de beneficencia durante el Porfiriato y la primera mitad del siglo XX, el hospicio orizabeño obtenía parte de sus ingresos por servicios y productos ofrecidos al municipio y la población en general. Los dos talleres más rentables fueron el de Imprenta y el de Banda de Música. En las primeras décadas de funcionamiento del hospicio los oficios enseñados en los talleres se relacionaron con diferentes necesidades, pues cubrían algunas de las demandas de la población, por ello sus administradores pensaron en desarrollar actividades lucrativas, tanto para los hospicianos como para la institución y el gobierno municipal.

En el hospicio orizabeño, Carpintería, Sastrería, Zapatería, Hojalatería, Imprenta y Banda de Música conformaron los ramos de aprendizaje en los talleres. Por un informe de 1907 sabemos que había inscritos 37 alumnos en la escuela, pero había un total de 51 hospicianos. Bajo el título "de artes y oficios" se detallaba el número de hospicianos por cada ramo de enseñanza: Música, 34; Dibujo, 28; Imprenta, 4; Hojalatería, 2; Zapatería, 3; Sastrería, 3, lo que nos hace pensar que seguramente había hospicianos aprendiendo más de un oficio o bien asistían al plantel alumnos externos. 61

El taller de Imprenta fue el más importante en el hospicio durante la época porfiriana, no por la cantidad de alumnos que tenía, sino por sus ingresos económicos y por ser el de mayor especialización técnica. En él se manufacturaron varios de los libros, folletos, carteles y diversos impresos que se publicaron o utilizaron en Veracruz durante ese periodo. No tenemos registros sobre la fecha de su fundación, pero en 1872 había registrados nueve alumnos en la clase de Tipografía. En 1881 encontramos obras con pie de imprenta del hospicio y al año siguiente, debido al éxito del taller, la Junta de Caridad de Orizaba consiguió el apoyo del gobierno estatal para comprar una prensa y tipos para la imprenta del hospicio. 62

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> GARCÍA MORALES y VELASCO TORO, 1997, t. IV, p. 232.

<sup>60</sup> AYALA FLORES, 2014, p. 254.

<sup>61</sup> Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, t. XXVI, núm. 66, Xalapa, Ver., 1 de junio de 1907, p. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Junta de Caridad, exp. 67, 1882.

El taller marchó bien y en 1884 la Junta de Caridad pidió al Ayuntamiento de la ciudad la remisión de todos sus trabajos de impresión; en ese mismo año se nombró una comisión de la Junta de Caridad para invertir 1 112 pesos, producto de la existencia a favor del hospicio, en la compra de una prensa, tipos de letras y demás útiles necesarios. Con tal mejora se esperaba obtener una ganancia suficiente como para avituallar a los otros talleres de Carpintería, Hojalatería, Sastrería y Zapatería. 63

A lo largo del Porfiriato los diferentes hospicios y escuelas de artes y oficios se fueron convirtiendo en semillero de impresores, cajistas, prensistas y otras ocupaciones que tenían que ver con el funcionamiento de las imprentas, de ahí que muchas de las publicaciones de diferentes regiones del país se hayan hecho precisamente en las imprentas de los hospicios. Sus clientes más importantes eran los gobiernos estatales, las jefaturas políticas y los ayuntamientos, aunque también fueron parte de su ruina por los adeudos que estos nunca cubrieron.<sup>64</sup> Aunque la imprenta del Hospicio de Orizaba funcionó de manera regular en el Porfiriato, al correr la segunda y tercera década del siglo XX fue decayendo su importancia hasta su cierre. Desde 1912 los directivos del hospicio se quejaban del mal estado de la misma, tanto por las cantidades adeudadas, como por la falta de trabajos. Hacia 1929 y 1930 fue arrendada a un particular, quien tenía la obligación de aceptar hospicianos como ayudantes.

Otro taller muy popular entre los hospicianos fue el de Música. Éste, proporcionaría una enseñanza bella y útil a los hospicianos, según las ideas de la época. La banda de música se fundó en el año 1888 y su primer profesor fue el prestigioso músico y lingüista orizabeño José Fernández Alonso. Para su creación, los miembros de la Junta de Caridad, adujeron que la ciudad carecía de una organización de ese tipo, pero la realidad era que también podía ser un buen negocio; además esgrimieron que "[...] los alumnos de ese establecimiento, tanto por estar sostenidos por el municipio, tanto por el bien que les resultará con dicha clase, pueden ser obligados a concurrir con la debida puntualidad".65

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> AHMO, Actas de Cabildo, libro s. núm, fs. 198 y 198v, sesión del 6 de agosto de 1884, Orizaba, Ver.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> AYALA FLORES, 2014, p. 255.

<sup>65</sup> AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Junta de Caridad, exp. 106. Las bandas de música de los hospicios fueron muy comunes desde prin-

Los hospicianos de la banda de música gozaron de algunos privilegios, pero también de muchas responsabilidades. A cuenta del hospicio se les confeccionaron trajes adecuados para su participación en eventos oficiales y privados, que les daba una oportunidad para salir del encierro propio de la institución, pero, por otra parte, eran retenidos en el hospicio por la dificultad de reemplazarlos en la banda de música, debido a que pasaban muchos meses e incluso años dominando la ejecución de algún instrumento. La retención de los hospicianos de la banda de música se comprende por la necesidad y uso que las autoridades civiles le dieron a dichas agrupaciones, como sucedía en otros lugares. Según la misma Junta, además de ser la música una ocupación agradable y útil para los hospicianos, "[...] presta sus servicios en las solemnidades oficiales y cuando se ocupa por los particulares produce alguna utilidad al establecimiento".66

Las autoridades encargadas del hospicio reiteraron el beneficio que proporcionaba la institución a la niñez y la juventud, pues mediante la educación, el trabajo y la corrección podían formarse ciudadanos útiles, capaces de sostenerse a sí mismos y a sus familias. Los hospicianos orizabeños aspiraban a encontrar trabajo después de su estancia en dicha institución, como de hecho lo hicieron quienes se formaron en los talleres más rentables y especializados como los de Imprenta y Banda de Música.

Pero no todos los niños y jóvenes que ingresaban al hospicio lo hacían por su disposición al aprendizaje de las primeras letras o de algún oficio. La institución incorporó un Departamento de Correccionales para cumplir las demandas de las autoridades civiles y la sociedad. En 1880 empezó a funcionar el Departamento de Correccionales, donde los niños y jóvenes rebeldes eran remitidos por sus familias o por las autoridades para enderezar sus conductas: desobediencia familiar, vagancia, violencia o abandono del seno de la familia. Antes de la apertura de ese departamento, los niños y jóvenes corrigendos eran enviados al hospital de la ciudad a prestar servicios, pero ahí también eran enviados los presos correccionales, lo que traía consecuencias negativas: "[...] en vez de servirles de corrección con frecuencia en

cipios del siglo XIX y sus presentaciones eran aprovechadas en las festividades públicas, religiosas y privadas.

66 AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Junta de Caridad, exp. 214.

dichos establecimientos, es un mal para los citados jóvenes pues adquieren malas costumbres y contraen vicios que aun no tenían en su entrada".<sup>67</sup> Además se contaría con un lugar para que los familiares de los jóvenes, sus tutores o las autoridades civiles, no sólo de Orizaba, sino también de la región, pagaran por internar a los rebeldes o "malas cabezas".

Los hospicios, así como las escuelas de artes y oficios se fundaron en diferentes ciudades del país a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y constituyeron uno de los bastiones para educar a la niñez y a la juventud y formar ciudadanos trabajadores. En Orizaba la oligarquía regional asumió la responsabilidad de dar cobijo a la niñez y la juventud desamparada, primero, y corrigenda más tarde, o al menos así veían ellos la misión de estas instituciones:

[...] hay huérfanos que reclaman el amparo de las autoridades á quienes corresponde el deber de vigilar por su instrucción y de ponerlos en aptitud de ser útiles á la sociedad. A tan noble fin se dirigieron los fundadores del establecimiento de que estoy ocupándome, y repito que sus afanes no han sido estériles, pues hoy ven recogiendo el provecho de sus filantrópicas tareas, á esos desheredados á quienes proporcionaron asilo y cultivo de su inteligencia, así como á los rebeldes a la autoridad y á los consejos de su familia, corregidos de esta grave falta y auxiliándola con el fruto de su trabajo.<sup>68</sup>

De acuerdo con la documentación consultada, esos discursos correspondían más a una aspiración y un discurso reiterativo que se repetía en los informes oficiales, que a la realidad de las instituciones de beneficencia. En la práctica el hospicio orizabeño empezó a registrar su decadencia a finales del Porfiriato. En 1913 sólo funcionaban los talleres de Música, Zapatería y Hojalatería y para la década de 1920 la institución se encontraba en franco declive, tanto que los hospicianos padecían enfermedades contagiosas y desnutrición, los talleres ya no funcionaban, el edificio estaba en ruinas y era cada vez más difícil que las autoridades municipales y estatales le destinaran recursos, por lo cual a partir de esos años su desaparición resultó inminente.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> AHMO, fondo Archivo Municipal, sección Archivo Histórico, subsección Porfiriato, serie Gobierno, subserie Hospicio, exp. 13, f. 13, 1880.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Memoria del alcalde municipal de Orizaba del año 1888, en GARCÍA MORALES y VELASCO TORO, 1997, t. IV, p. 232.

### CONCLUSIÓN

A partir de las ideas ilustradas se empezó a proyectar e institucionalizar la educación, la formación y la corrección de las clases bajas en general y particularmente de los niños y jóvenes, a quienes se veía como los actores sociales más susceptibles para lograr parte del cambio económico y social que proyectaba la monarquía borbónica. Estas ideas y proyectos conformaron la base de las reformas instauradas en las instituciones de caridad y beneficencia, así como del marco legal aplicado a las clases bajas. Al correr el siglo XIX, estas ideas fueron retomadas y adaptadas por diversos grupos gobernantes junto a otras como el utilitarismo o el liberalismo. Al igual que en muchas regiones del país a finales del periodo colonial y principios del siglo XIX, en Veracruz se pusieron en marcha algunas de las ideas anteriores para fundar instituciones donde educar, formar y corregir a las clases bajas y trabajadoras con claros propósitos: tener un mayor control de las mismas a través del castigo o de su conversión en ciudadanos útiles; restarle poder a la Iglesia y mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Las fundaciones de los hospicios de Veracruz y Orizaba tuvieron sus antecedentes en los proyectos para brindar asilo, educación y formación de saberes prácticos para las clases bajas de la sociedad entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Éstos consistieron en lugares o salas destinadas a los pobres en los hospitales, las escuelas gratuitas y la Escuela Patriótica de Veracruz o las academias para la formación de saberes útiles como la de Dibujo en Orizaba. Lo anterior deja clara la importancia que las élites gobernantes, la Iglesia y la sociedad en general le brindaban a este tipo de proyectos, que se fundamentaban en una triada de beneficios económicos y sociales difíciles de refutar: educación, trabajo y corrección para las clases bajas y particularmente para jóvenes y niños. A diferencia de otras instituciones, como los hospitales que sólo paliaban las necesidades de los pobres por cortos periodos como: asilo, comida, atención médica y hospitalaria, los hospicios fueron pensados como instituciones de mejora y cambio permanentes dentro del sistema benéfico veracruzano.

Si bien la finalidad y el espíritu de ayuda para la niñez y la juventud de los hospicios de Veracruz y Orizaba eran nobles, tuvieron muchos problemas financieros y sus éxitos deben medirse más en el plano cualitativo que cuantitativo. La idea de una educación para las masas y los pobres auspiciada por el Estado no había cobrado la suficiente importancia durante el Porfiriato, así que los hospicianos siempre fueron una población poco numerosa. Muchos de ellos lograron formarse en algún oficio como músicos o trabajadores en las imprentas, e incluso algunos de ellos lograron cursar la educación preparatoria, un verdadero logro para un huérfano o joven de origen pobre. Como estrategia de sobrevivencia, el trabajo y los servicios de los hospicianos fue aprovechado para registrar ingresos a la institución, pero también se utilizó a los mismos como un recurso humano cautivo para cubrir algunas necesidades de los gobiernos municipales y el estatal como la manufactura de diversos impresos, la utilización de la banda de música y como acompañantes en los actos oficiales.

A la larga, el modelo institucional del hospicio de formar a los jóvenes huérfanos o pobres mediante el aprendizaje de oficios y servicios que requería la sociedad fue cayendo en desuso al correr el siglo XX y con el advenimiento de los gobiernos revolucionarios, aunque tales instituciones se transformaron o siguieron funcionando a lo largo de esa centuria. En su lugar podemos ver claramente la aparición de otras instituciones como las escuelas industriales o las escuelas para obreros, modelos más acordes a los preceptos de los gobiernos posrevolucionarios y el nuevo papel de las clases trabajadoras. Los hospicios veracruzanos fueron declinando por no estar en sintonía con los últimos cambios económicos y sociales; debido a la aparición de otras instituciones educativas y formativas; los nuevos programas de gobierno y por no incorporar la enseñanza de los saberes técnicos y tecnológicos requeridos por las ramas productivas de la región.

# BIBLIOGRAFÍA

ABADIANO, Juan

1878

Establecimientos de beneficencia: apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, México.

ARROM, Silvia Marina

2000

Containing the Poor. The Mexico City Poor House, 1874-1871, Duke University Press, Durham and London.

2011 Para contener al pueblo: el hospicio de pobres de la ciudad de México (1774-1871), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, México.

#### AYALA FLORES, Hubonor

2005 "Asistencia, asilo y control: la beneficencia pública y privada en Veracruz, el caso de Orizaba en el siglo XIX", en Carlos Serrano y Yamile Lira (eds.), Estudios sobre arqueología e historia de la región de Orizaba, Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Veracruzana/ Comunidad Morelos, Orizaba, Veracruz, pp. 169-206.

2011 "La beneficencia pública y privada en Veracruz, actores sociales e instituciones. El caso de Orizaba, 1873-1930", tesis de Doctorado, en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán, A. C., Zamora, Michoacán.

2014 "Educar, formar y corregir: el Hospicio de Orizaba, 1868-1920", en Luz Elena Galván Lafarga y Gerardo A. Galindo Peláez (coords.), Historia de la educación en Veracruz, Universidad Veracruzana/ Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, México, pp. 245-267.

"Las juntas de caridad, pilares de la beneficencia en Veracruz", en Juan Manuel Cerdá et al. (coords.), El auxilio en las ciudades. Instituciones, actores y modelos de protección social. Argentina y México. Siglos XIX y XX, El Colegio Mexiquense, A. C./Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Zinacantepec, Estado de México, pp. 185-214.

#### BAZANT, Mílada 2002

En busca de la modernidad. Procesos educativos en el estado de México, 1873-1912, El Colegio Mexiquense, A. C./El Colegio de Michoacán, Zinacantepec, Estado de México.

#### BERMÚDEZ, María Teresa

"Vueltas y revueltas en la educación, 1860-1876", en Mílada Bazant (coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, El Colegio Mexiquense, A. C., Zinacantepec, Estado de México.

### BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.)

1986 Estado de Veracruz, informes de sus gobernadores 1826-1986, ts. I, II y IV, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa,

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Ricardo CORZO RAMÍREZ (coords.)

1997 Colección de leyes y decretos del Estado de Veracruz, 1825-1919, Universidad Veracruzana, Xalapa, 15 vols.

#### CARASA SOTO, Pedro

1991 Historia de la beneficencia en Castilla y León: poder y pobreza en la sociedad castellana, Universidad de Valladolid, Valladolid.

#### COVARRUBIAS VELASCO, José Enrique

2005 En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México. México.

#### DUBLÁN, Manuel v José María LOZANO

1876 Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ts. I, III y IV, Imprenta del Comercio, México.

#### El libro azul de Veracruz

2008 *El libro azul de Veracruz*, ed. facsimilar, Editora del Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.

#### FREGOSO CENTENO, Anayanci

2011 Maternidad y niñez en el Hospicio Cabañas: Guadalajara, 1920-1944, Universidad de Guadalajara/El Colegio de Jalisco, Zapopan, Jalisco.

#### GALINDO PELÁEZ, Gerardo Antonio

2013 El Colegio Preparatorio de Orizaba, 1824-1910. Continuidad y cambio, Universidad Veracruzana, Xalapa.

#### GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Laura ZEVALLOS ORTÍZ

1989 *Orizaba*, col. Veracruz: imágenes de su historia, Archivo General del Estado de Veracruz, México.

#### GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

1907 Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de esta capital, Moderna Librería Religiosa, México.

#### GARCÍA MORALES, Soledad y José VELASCO TORO (coords.)

1997 Memorias en informes de jefes políticos y autoridades del régimen porfirista. Estado de Veracruz, ts. IV y V, Universidad Veracruzana, Xalapa.

#### GÓNGORA, Mario

1998 Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

#### GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1985 La pobreza en México, El Colegio de México, México.

#### HERRERA FERIA, María de Lourdes (coord.)

2002 La educación técnica en Puebla durante el Porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Sistema de Investigación "Ignacio Zaragoza"/Universidad Tecnológica de Puebla/Secretaría de Educación Pública, Puebla.

2007

"La infancia asilada en las instituciones de asistencia pública en Puebla durante la segunda mitad del siglo XIX", en María de Lourdes Herrera Feria (coord.), *Estudios sociales sobre la infancia en México*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, pp. 269-300.

#### IBARRA ORTIZ, Hugo

2009

El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928), Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas, Guadalupe, Zacatecas.

#### LAZARÍN MIRANDA, Federico

2014

"La Escuela Industrial Federal de Orizaba, 1923-1932", en Luz Elena Galván Lafarga y Gerardo Antonio Galindo Peláez (coords.), *Historia de la educación en Veracruz*, Gobierno del Estado de Veracruz, Xalapa.

### LERDO DE TEJADA, Miguel

1858

Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz, t. 3, Imprenta de Vicente García Torres, México.

#### LORENZO RÍO, María Dolores

2011

El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense, México.

LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, José, Justino FERNÁNDEZ e Ignacio DÍAZ-MORALES 1976 El Hospicio Cabañas, Editorial Jus, México.

#### MACEDO, Miguel

1900-1902

"El municipio. Los establecimientos penales. La asistencia pública", en Justo Sierra (edit.), *México su evolución social*, t. I, vol. 2, Ballescá y Cía, México, pp. 665-724.

#### MITCHEL, Margaret

1998

"The Porfirian State and Public Beneficence: the Hospicio de Pobres of Mexico City, 1877-1911', tesis (Doctor of Philosophy), Universidad de Tulane, Nueva Orleans.

#### MURIEL, Josefina

1991

Hospitales de la Nueva España, 2 ts., Universidad Nacional Autónoma de México/Cruz Roja Mexicana, México.

#### MURO, Manuel

1910

Historia de San Luis Potosí, Imprenta de M. Esquivel y Cía, San Luis Potosí.

#### NAREDO, José María

1898

Historia de Orizaba, ed. facsimilar, Imprenta del Hospicio, Orizaba, Ver., 2 ts.

#### Reglamento

1850

Reglamento de Policía de la H. Ciudad de Veracruz, Veracruz.

RIBERA CARBÓ, Eulalia

2002 Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX, col. Historia Urbana y Regional, Instituto de

Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

RIVERA, Luis M.

1924 El Hospicio "Cabañas", Imprenta Dosal, Guadalajara, México.

RONZÓN LEÓN, José

2006 "Los hospitales en el espacio urbano del puerto de Veracruz, México,

1877-1910", en José María Beascoechea, Manuel González Portilla y Pedro A. Novo (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Universidad del País Vasco/Benemérita Universidad Autónoma de

Puebla, Bilbao.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

2002 "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo

XVIII mexicano", Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 7,

núm. 15, mayo-agosto, pp. 257-278.